RESOLUCIÓN No. 260 / / /

17 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-002-2026, Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER".

El alcalde Municipal de Santa Bárbara Santander en uso de sus facultades legales y reglamentarias, establecidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el día 23 de mayo del 2026 la Alcaldía municipal de Santa Bárbara publicó en el SECOP I, estudio de mercado, (ii) Estudios Previos, (iii) Estudios del Sector, (iv) Invitación (v) Convocatoria a veedurías ciudadanas, (vi) Proyecto Pliego de Condiciones (documento base), (vii) y demás anexos técnicos y de los documentos tipo del proceso LICITACION PUBLICA LP-002-2026, Objeto: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER**".

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante la cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que la convocatoria fue publicada a partir del 03 de noviembre del 2026 en el Portal de Contratación SECOP I.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde 03 al 13 de Noviembre del 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y a la fecha no se han presentado observaciones.

Que dentro del Proceso de Contratación de LICITACION PUBLICA LP-002-2026, Objeto: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER**", no se presentaron observaciones al documento de proyecto de pliegos al correo de contratacionalcaldiastba@gmail.com.

Que el presente proceso de selección acorde a presupuesto del mismo, no es susceptible de limitación a MiPymes, en concordancia con la Ley 2069 del 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 2021.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del Proceso de LICITACION PUBLICA LP-002-2026, Objeto: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA RAFAEL ORTIZ GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER**".

1. Modalidad de LICITACION PUBLICA LP-002-2026.

2. Cronograma del proceso: el cronograma del proceso se publicará en el anexo dispuesto en los documentos tipo de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LP-002-2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación de los estudios y documentos previos	3 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	contratacionalcaldiastba@gmail.com
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	3 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	CARRERA 3 No. 4-50 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 03 de noviembre hasta el 14 de Noviembre del 2026	SECOP I; contratacionalcaldiastba@gmail.com H15o en CARRERA 3 No. 4-50 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.contratos.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	3 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30 num. 3	
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N.A.	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de noviembre de 2026 a las 8:15 am	CARRERA 3 No. 4-50 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER	L. 80/93 art. 30 num. 4	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde la apertura hasta el 19 de noviembre del 2026 a las 8:00 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de noviembre de 2026 a las 6:30 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de noviembre de 2026 a las 7:00 pm	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	24 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	26 de noviembre de 2026 a las 11:00 pm	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 27 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2026 a las 6:30 pm	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	03 de Diciembre de 2026 a las 10:00 am	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	03 de Diciembre de 2026 a las 2:00 pm	CARRERA 3 No. 4-50 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de Diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	04 de Diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	04 de Diciembre de 2026	CARRERA 3 No. 4-50 EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA – SANTANDER	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de Garantías	04 de Diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la secretaria de SECOP I, www.contratos.gov.co.

4. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal**: El presente proceso se encuentra por valor de MIL CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.108.666.693), equivalentes a 633,20 SMMLV de 2026, cuya imputación presupuestal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal dispuesto para tal fin con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

   La Entidad para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
10-24	22/10/2026	$166.300.003,95

   Para la presente vigencia se cuenta con el 15% del valor del proceso y se tiene la aprobación de vigencias futuras. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso **NO SERÁ LIMITADO A MiPymes**, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa, del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el Comité Asesor y de evaluación del presente proceso de acuerdo, el cual quedará así:

- FINANCIERO: La secretaria de hacienda o quien haga sus veces o el asesor (a) de aspectos Financieros o estudio del sector -CPS designado para tal fin.
- JURIDICO: El Asesor Jurídico Externo CPS, designado para tal fin.
- TECNICO: El secretario de Planeación e infraestructura o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARÁGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Bárbara (Santander) a los (17) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026)

Original Firmado
ELKIN MAURICIO ORTEGA BARBOSA
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO	Cargo: Asesor Externo Contratación	Firma:
Proyectó aspectos técnicos: BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO	Cargo: Secretario Planeación e Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Planeación e Infraestructura		